

objetivo

Reconocer las actividades universitarias de investigación y desarrollo relacionadas con la innovación ecológica y el desarrollo de actividades económicas sostenibles.

naturaleza

Premio con dotación económica de seis mil euros (6.000 euros). Se podrá también proceder al fallo de un ganador con importe de 4.000 euros y uno o dos accésit por importe de 1.000 o 2.000 euros respectivamente.

requisitos

Podrán ser receptores de este premio los profesores y alumnos de la UPCT, bien de forma individual o colectiva, que hayan realizado proyectos de investigación, informes técnicos, proyectos fin de carrera, comunicaciones a congresos científicos o publicado artículos en revistas científicas de contenido relacionado con la innovación ecológica y el desarrollo de actividades económicas sostenibles.

Todos los trabajos deberán haber sido concluidos, evaluados o entregados en su caso durante los dos últimos años. No se admitirán trabajos todavía en desarrollo y no finalizados.

selección

El jurado estará compuesto a partes iguales por personas designadas por el Rector de la UPCT y por URBINCASA. Se valorarán aspectos como innovación tecnológica, amplitud de la implantación, interés social, compromiso medioambiental y potencial difusión comercial. Las decisiones del jurado serán inapelables.

plazo de presentación de candidaturas

Hasta el 16 de mayo de 2011.

procedimiento de presentación de candidaturas

Las candidaturas deben ser presentadas en el Registro General de la UPCT y dirigidas al Vicerrector de Investigación e Innovación de la UPCT con el siguiente contenido:

- 1 Impreso de solicitud (Anexo I). En caso de ser un grupo de personas las que se presentan de modo conjunto, se deberá identificar a la que actúa en nombre del resto a efecto de comunicación y recepción, en su caso, del premio.
- 2 Copia del proyecto, informe, artículo, comunicación etc. que se presenta al premio.
- 3 Breve memoria de un máximo de tres hojas A-4 por una cara, donde se haga constar a juicio del autor la relevancia del trabajo presentado, los aspectos a valorar por el jurado o cualquier otra información adicional que se considere de interés.



condiciones de participación

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas bases. El Jurado no tomará en consideración aquellas candidaturas que no se ajusten estrictamente a las presentes bases.

explotación de resultados

Si del proyecto o trabajo ganador se dedujera una posible patente o aplicación empresarial o industrial de modo directo, URBINCASA tendrá prioridad durante un año para su puesta en práctica o explotación, en las condiciones usuales del mercado de la propiedad intelectual, salvo que existiera compromiso o derechos previos de terceros por razón de generación o financiación del proyecto objeto del premio.

resolución

La resolución se adoptará por el jurado nombrado al efecto y se hará pública, salvo causas de fuerza mayor, antes del 31 de Mayo de 2011. El premio puede declararse desierto.

entrega

La entrega del premio se realizará en un acto público y en presencia de los medios de comunicación con objeto de darle el mayor alcance social posible.

IMPRESO DE SOLICITUD

DATOS PERSONALES DEL AUTOR / REPRESENTANTE DEL GRUPO

| | | | |
|-----------|--------|-----------|--------------|
| Apellidos | | Nombre | |
| DNI o NIE | | Sexo | Nacionalidad |
| Dirección | | | |
| C.P. | Ciudad | Provincia | |
| Teléfono | Fax | e-mail | |

MIEMBROS DEL GRUPO

| NOMBRE Y APELLIDOS | E-MAIL |
|--------------------|--------|
| | |
| | |
| | |

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

- COPIA DEL PROYECTO, INFORME, ARTÍCULO, COMUNICACIÓN
 BREVE MEMORIA DE UN MÁXIMO DE TRES HOJAS A-4 POR UNA CARA

CARTAGENA, A DE DE 2011

FDO.

* El impreso de solicitud se dirigirá al Vicerrectorado de Investigación e Innovación